

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****26315** *ALGESCÓN ANDALUCÍA, SOCIEDAD LIMITADA*

Edicto

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 16/2010, dimanante de autos número 429/09, a instancia de Antonio Condado González contra Algescón Andalucía, Sociedad Limitada, en la que con fecha 27 de julio de 2010 se ha dictado decreto, por el que se declara a la ejecutada Algescón Andalucía, Sociedad Limitada, con CIF B-91070318, en situación de insolvencia por importe de 13.215,76 euros de principal, más la cantidad de 2.643,15 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 27 de julio de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100059976-1